

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 1233/12

TIGRE, 20 de septiembre de 2012.-

VISTO:

Que por Decreto 763/11 se puso en vigencia el organigrama del Departamento Ejecutivo y por Decreto 1586/11 se fijó la estructura de la Secretaría Unidad Intendente, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar dicha estructura a los efectos de incorporar la Dirección Coordinadora de Ceremonial y Protocolo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Modifícase a partir del 1º de octubre de 2012 la estructura orgánica de la Unidad Intendente Secretaría Privada, a los efectos de incorporar como inciso 1.1.2 del artículo 1º del Decreto 1586/11, la “Dirección Coordinadora de Ceremonial y Protocolo”.

ARTÍCULO 2.- Designase a partir del 1º de octubre de 2012 Director Coordinador de Ceremonial y Protocolo al señor Miguel Ángel Escalante, DNI 27.159.138, legajo personal 9269, con asignación de bonificación por tiempo pleno del cuarenta por ciento (40%).

ARTÍCULO 3.- Derógase a partir de la entrada en vigencia del artículo 2º, el inciso B.2) del artículo 1º del Decreto 18/12.-

ARTÍCULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretarios de Gobierno.

ARTÍCULO 5.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Personal.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1233/12